DIPETRE

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

d)El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes; (formato libre) y

Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios correspondientes al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación se presentarán en la Cuenta Pública del ejercicio 2026, lo anterior debido a que la evaluación se realizara de manera anual, según consta en el Programa Anual de Evaluaciones.

Profr. Cesar Armando Jiménez Guerra
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General